

JUEZ PRIMERO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.	045	Fecha:		09/07/2020	Página:	1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO	
05001410500120180124600	Ordinario	EDGAR MONROY CASTELLANOS	CONCRETO S.A.	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia. VER AUTO	08/07/2020			
05001410500120180165200	Ordinario	MARIA DE LOS ANGELES LOAIZA DE RIAÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeto a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia.	08/07/2020			
05001410500120190018700	Ordinario	RODRIGO DE JESUS CASTAÑEDA RIOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeto a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia.	08/07/2020			
05001410500120190035000	Ordinario	AMILCAR DE JESUS LOPERA MEJIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeto a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia.	08/07/2020			
05001410500120190042700	Ordinario	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeto a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia.	08/07/2020			

ESTADO No. 045		Fecha: 09/07/2020				Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación		Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001410500120190043600	Ordinario	MYRIAM CECILIA CASTAÑEDA RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeto a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia.		08/07/2020		
05001410500120190043700	Ordinario	JONATAN ESTIVEN RODRIGUEZ BOTERO	CARGUES KID S.A.S EN LIQUIDACION	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia. VER AUTO		08/07/2020		
05001410500120190044300	Ordinario	LILIA ORTIZ DE GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeto a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia.		08/07/2020		
05001410500120190049400	Ordinario	LUIS FERNANDO LOPEZ LOPERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeto a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia.		08/07/2020		
05001410500120190063800	Tutelas	LEIDER SEBASTIAN ASPRILLA MOSQUERA	COMUNICACIONES CELULAR S.A.	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia. VER AUTO		08/07/2020		
05001410500120190065000	Ordinario	MATILDE EUGENIA DIAZ GALINDO	LEIDY CATALINA CHICA MIRA	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia. VER AUTO		08/07/2020		

ESTADO No. 045		Fecha: 09/07/2020				Página: 3		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación		Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001410500120190065100	Ordinario	LUIS ALFREDO ECHEVERRI MARIN	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeto a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia.		08/07/2020		
05001410500120190066400	Ordinario	LIBIA DE JESUS MOLINA ARENAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeto a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia.		08/07/2020		
05001410500120190066600	Ordinario	MARIA VICTORIA VASQUEZ VILLA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeto a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia.		08/07/2020		
05001410500120190077600	Ordinario	LUISA MARIA GIRALDO JIMENEZ	MARIA FERNANDA SANCHEZ MONTOYA	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia. VER AUTO		08/07/2020		
05001410500120190081300	Ordinario	RODRIGO ALBERTO TAMAYO GIL	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeto a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia.		08/07/2020		
05001410500120190083800	Ordinario	MARIA DEL CARMEN OCHOA ECHEVERRI	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeto a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia.		08/07/2020		

ESTADO No. 045		Fecha: 09/07/2020				Página: 4		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación		Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001410500120190084700	Ordinario	HECTOR ALFONSO MARTINEZ FONSECA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeto a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia.		08/07/2020		
05001410500120190085700	Ordinario	MARGARITA EUGENIA TILANO VEGA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia. VER AUTO		08/07/2020		
05001410500120190088600	Ordinario	LUIS FERNANDO GALLEGO MADRID	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeto a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia.		08/07/2020		
05001410500120190091000	Ordinario	CAMILO ARTURO CORREA LOPEZ	DIVERPREMIUM S.A.S	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia. VER AUTO		08/07/2020		
05001410500120190092100	Ordinario	WILLIAM DE JESUS LOPEZ SALAZAR	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeto a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia.		08/07/2020		
05001410500120190092200	Ordinario	HECTOR ALONSO LOPERA QUINTERO	RAMÓN ANTONIO GONZALEZ CASTAÑO	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeta a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia. VER AUTO		08/07/2020		

ESTADO No. 045		Fecha: 09/07/2020			Página: 5		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001410500120190093400	Ordinario	MARLENI DEL SOCORRO VILLEGAS MUÑOZ	COLPENSIONES E.I.C.E - COLFONDOS S.A	Auto admite demanda Admite Demanda-Ordena Notificar- Reconoce Personería- la fijación de la fecha para la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S, estará sujeto a la disponibilidad de las herramientas tecnológicas que puedan suministrar las partes y el conocimiento que tengan de las mismas - se requiere que las partes comuniquen la disponibilidad para realizar la diligencia.	08/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANGY MARÍA PETRO GARAVITO
SECRETARIO